

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el día 11 de marzo del año 2020 el anterior oficio proveniente del Juzgado Primero de Familia en Oralidad de Armenia, Q.

Pasa a despacho de la señora juez hoy 09 de julio del año 2020.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Asunto : Auto pone en conocimiento  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Cootur Ltda.  
Demandado : Carlos Alberto Ramírez González  
Radicado : 630014003007-2016-00097-00

---

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Despacho precisa poner en conocimiento de la parte demandante el oficio número 00286 de marzo 06 del cursante año, emanado del Juzgado Primero de Familia en Oralidad de ésta ciudad. Lo anterior para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

057 DE JULIO 10 DEL AÑO 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO